



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**D.A. EXENTO N° 3.630.-**  
**SAN BERNARDO, abril 20 de 2011.-**  
**VISTOS:**

- El Oficio Interno N° 198, de fecha 15 de marzo de 2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica que contiene los estudios de títulos de la propiedad ubicada en calle América N° 294 de la comuna de San Bernardo, tasaciones, certificados de avalúo, de hipotecas y gravámenes, copia del título anterior y mandatos;

- El acuerdo del H. Concejo Municipal de San Bernardo, adoptado en Sesión Ordinaria N° 84, de fecha 07 de abril de 2011, y

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1.- Adquiérase por compra, la propiedad ubicada en calle América N° 294 de la comuna de San Bernardo, correspondiente al Lote N° 1, de la Manzana A, del plano de loteo Cooperativa Tolmillán, rol de Avalúo del S.I.I. 2920-0004, inscrita a Fojas 2522 vta. 4206, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, correspondiente al año 2008, a doña Andrea Vergara Castillo, nudo propietaria; y a don Elcario Vergara Álvarez y Rosa Castillo Poblete, en su calidad de usufructuarios, consolidándose así el dominio pleno en el Municipio.

2.- El precio de venta de la propiedad antes indicada es la suma de \$ 52.000.000.- (Cincuenta y dos millones de pesos).

3.- Redáctese, por la Dirección de Asesoría Jurídica, la escritura de compraventa respectiva y posteriormente requiérase su inscripción en el registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo.

4.- Los gastos que se efectúen con motivo de la celebración del contrato referido en el numerando que antecede, serán de cargo de la parte compradora.

5.- Impútese el gasto al ítem 29-02 del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

Firmado: Nora Cuevas Contreras. Alcaldesa. Rodolfo Muñoz Castillo. Secretario Municipal. Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y demás fines pertinentes.



GPR.-

Distribución: Control, Asesoría Jurídica, Administración y Finanzas, SECPLA. Depto. de Contabilidad, Depto. de Partes. ARCHIVO.